



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 2016

Año de término: Permanente

El programa busca contribuir a la problemática de determinados barrios que presentan altas condiciones de vulnerabilidad sociodelictual, entendiendo esto como la ocurrencia de delitos violentos, déficit en vivienda y entorno, bajo desarrollo social y comunitario, falta de seguridad y prevención en grupos de riesgo. Para esto, implementa en primer lugar, el componente de Plan integral de seguridad para Barrios Prioritarios, cuyo objetivo es contribuir a la disminución de las condiciones de vulnerabilidad socio delictual y se diseña en conjunto con la comunidad a partir de un diagnóstico territorial. Por otro lado, otorga financiamiento de proyectos de prevención del delito y la violencia, dirigido a la comunidad residente de los Barrios Prioritarios para proyectos como: Iluminación pública, alarmas comunitarias, recuperación de espacios públicos, intervenciones psicosociales para niños/as y sus familias, reinserción social, reinserción educativa, prevención comunitaria, prevención de la violencia escolar, entre otros.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo OHiggins, Maule, BíoBío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Se ejecuta por terceros.

PROPÓSITO

Barrios en zonas urbanas del país alcanzan condiciones de seguridad (bajo nivel de delitos seleccionados).

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante MDSF: Si

- Año: 2018
- Calificación obtenida: Recomendado favorablemente

Evaluación Ex-Post DIPRES: No

Otras evaluaciones: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> • El programa presenta deficiencias menores en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2022. 	<p>El programa define los criterios de focalización en la población potencial, señalando cuáles son los delitos que fueron seleccionados según el índice elaborado, cuando corresponde aplicarlos en la población objetivo. Así mismo, en ésta última se definen los criterios de priorización de los barrios y no en la descripción de la población beneficiada atendida durante el 2022, por lo cual ambas cuantificaciones coinciden.</p>

<p>Eficiencia y ejecución presupuestaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto inicial 2022 dentro del rango esperado (85% y el 110%). • Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto final 2022 dentro del rango esperado (90% y el 110%). • Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial. • Gasto por beneficiario: En comparación al promedio de los dos años anteriores, el programa presenta un gasto por beneficiario 2022 dentro del rango esperado (más o menos del 20%). • Gasto administrativo: No se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo. 	<p>Sin observaciones en la dimensión.</p>
<p>Eficacia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respecto al primer indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. • El indicador de propósito aumentó, señalando un mejor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior. • Respecto al segundo indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. • El indicador de propósito disminuyó, señalando un peor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior. 	<p>Sin observaciones en la dimensión.</p>

III. DESEMPEÑO 2022 DEL PROGRAMA

POBLACIÓN

Población

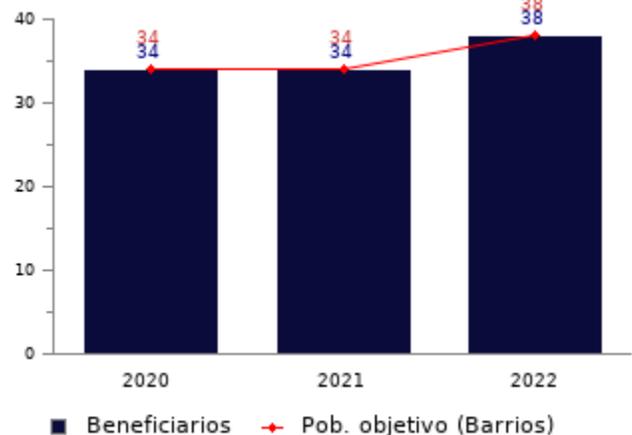
Barrios intervenidos fueron seleccionados en ejercicios anuales previos (barrios de continuidad). Los nuevos barrios incorporados (4), han sido seleccionados por medio del uso del índice de criticidad, incorporado en el diseño del programa y detallado a continuación.

El índice de criticidad considera los grupos de delitos intervenidos por el programa, infracciones de armas y drogas, indicadores de actividad criminal, violencia grave, delitos sexuales y violencia relacional, el que computa para un conjunto de mas de 5 mil barrio a nivel nacional.

Luego construye el índice ponderando la frecuencia de estos delitos en función de su gravedad, según superficie del barrio.

Tal cálculo constituye un índice de criticidad de barrios. Considerando el conjunto de los barrios, se establece un puntaje de corte, para la selección de barrios que presentan una alta concentración de este tipo de delitos.

Los barrios se seleccionan considerando este índice según el diseño del programa.

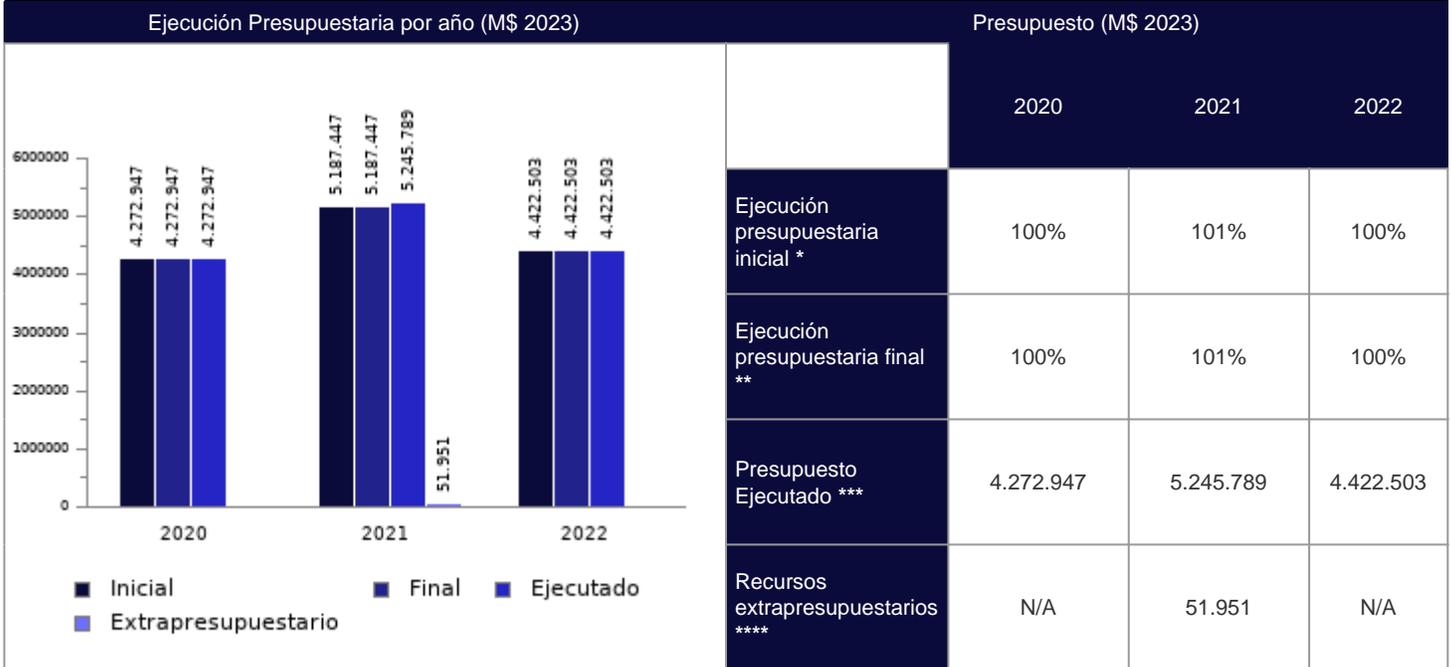


COBERTURA POR AÑO*

2020	2021	2022
100,0%	100,0%	100,0%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



	Presupuesto (M\$ 2023)		
	2020	2021	2022
Ejecución presupuestaria inicial *	100%	101%	100%
Ejecución presupuestaria final **	100%	101%	100%
Presupuesto Ejecutado ***	4.272.947	5.245.789	4.422.503
Recursos extrapresupuestarios ****	N/A	51.951	N/A

* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)*100. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)*100. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS	
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)
24 (Transferencias Corrientes)	4.422.503
Gasto total ejecutado	4.314.730

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Pilar Policial (Pilar Policial (servicios especializados) en ejecución +)	789.817	1.883.218	2.052.098	34	34	38	23.229,9	55.388,8	54.002,6
Pilar Comunidad (Pilar Comunidad (servicio de fortalecimiento comunitario) en ejecución +)	3.259.910	492.127	143.346	6	34	38	543.318,3	14.474,3	3.772,3
Pilar Familias (Proyectos de prevención social en ejecución +)	0	300.571	1.059.386	0	34	38	N/A	8.840,3	27.878,6
Pilar Barrios (Proyectos de mejoramiento urbano que comienzan su ejecución +)	0	2.556.091	1.059.386	0	0	19	N/A	N/A	55.757,1
Gasto administrativo	223.221	65.733	108.288						
Total	4.272.947	5.297.740	4.314.730						
Porcentaje gasto administrativo	5,2%	1,2%	2,5%						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*		
2020	2021	2022
125.674,9	155.815,9	113.545,5

* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *		
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Arica y Parinacota	53.150	1
Tarapacá	120.438	2
Antofagasta	34.335	1
Atacama	34.335	1
Coquimbo	139.253	2
Valparaíso	311.459	4
Libertador General Bernardo OHiggins	159.450	3
Maule	68.670	2
Bíobío	53.150	1
La Araucanía	172.206	2
Los Ríos	34.335	1
Los Lagos	86.103	1
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	34.335	1
Magallanes y Antártica Chilena	86.103	1
Metropolitana de Santiago	731.450	15
Nivel central	2.195.444	
TOTAL	4.314.215	38

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

INDICADORES DE PROPÓSITO					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al periodo anterior

Porcentaje de barrios que, luego de al menos tres años de intervención, alcanzan un bajo nivel de delitos seleccionados en el año t	(N° de barrios intervenidos por el programa (por al menos tres años) que presentan un bajo nivel de delitos seleccionados en el año t/ N° de barrios intervenidos por el programa (por al menos tres años de intervención) en el año t)*100	97,0%	0,0%	9,0%	El indicador de propósito aumentó, señalando un mejor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior.
Porcentaje de barrios que disminuyen su índice de delitos seleccionados en el año t	(N° de barrios intervenidos por el programa que disminuyen su índice de delitos seleccionados en el año t/ N° de barrios intervenidos por el programa en el año t)*100	89,0%	59,0%	21,0%	El indicador de propósito disminuyó, señalando un peor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de barrios que cuentan con una mesa policial operando en el año t	(N° de barrios que cuentan con una mesa policial operando en el año t/ N° de barrios intervenidos por el programa en el año t)*100	100,0%	0,0%	100,0%	Aumenta
Porcentaje de barrios que cuentan con una mesa comunitaria operando en el año t	(N° de barrios que cuentan con una mesa comunitaria operando en el año t/ N° de barrios intervenidos por el programa en el año t)*100	0,0%	12,0%	100,0%	Aumenta
Porcentaje de barrios que cuentan con programas o proyectos de prevención en NNA o apoyo social familiar operando	(N° de barrios que cuentan con programas o proyectos de prevención en NNA o apoyo social familiar operando en el año t/ N° de barrios intervenidos por el programa en el año t)*100	S/I*	94,0%	100,0%	Aumenta
Porcentaje de los proyectos financiados en el año t-1 que cumplen con los estándares mínimos en el año t	(N° de proyectos financiados en el año t-1 que cumplen con los estándares mínimos en el año t /N° de proyectos financiados en el año t-1)*100	S/I*	0,0%	0,0%	No es posible evaluar, debido a que no se reporta información en el año 2022 ni el año 2021

* S/I: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa presenta un potencial de contribución a la/a siguiente/s dimensión/es:

- Dimensión **Redes y Cohesión Social**, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: **Seguridad**

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa no declara incorporar enfoque de género en su implementación.

COMPLEMENTARIEDADES *

El programa declara complementarse los siguientes programas:

- Lazos

* Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

El programa declara no haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

VI. RECOMENDACIONES

Focalización:

El programa debe revisar los criterios de focalización y de priorización de sus poblaciones, de manera de definir correctamente aquella que se atenderá al mediano plazo (objetivo) y anualmente (beneficiada).

VII. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Indicadores:

La disminución en el valor observado del indicador de propósito 2 se explica, en general, por las tendencias generales al aumento de algunos problemas de seguridad específicos en barrios. En tal contexto, la intervención del programa permite moderar los impactos del problema de seguridad en los territorios, pero no los resuelve completamente.

Presupuesto:

El aumento en el número de barrios intervenidos, así como la disminución del presupuesto total del programa inciden en una disminución del gasto por beneficiario. Sin perjuicio de ello, las intervenciones se han adaptado reduciendo el monto de transferencias asociadas a la intervención de cada barrio.

Indicadores:

El indicador complementario 4 muestra un desempeño bajo debido a los retrasos administrativos en la tramitación de proyectos, lo que implica que estos no se financien o ejecuten, sino más bien, que las demoras en la materia no permiten una medición oportuna de éste. Tales demoras se asocian a aspectos exógenos, vinculados, principalmente, a la gestión municipal.

VIII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

2020: 1,1837

2021: 1,1325

2022: 1,063

Nota técnica 4: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.